

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: GR-02434/2017 Matrícula: Titular: FELIPE DELGADO AGUILAR Nif/Cif: 26236421E Domicilio: AVDA. CIRCUNVALACION, Nº 15 Co Postal: 18620 Municipio: ALHENDIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Realizar oerta de servicios de transporte sin disponer del título habilitante exigible para realizarlos o para intermediar en su contratación, hecha pública para su conocimiento general a través de la página Web <http://taximetropolitanogranada.com> con Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.